Contrato No.	106-2018		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ACCOUNTING CONTROL ADVISERS		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	PAULA ANDREA PINZON – YULY ANDREA GOMEZ GUTIERREZ	**Teléfono / Extensión**	11847
Dependencia	Dirección de Gestion de los Recursos Financieros de salud		
Objeto del Contrato	Contratar la Consultoria para la elaboración del diagnóstico, diseño e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público NICSP en la ADRES		
Fecha de Inicio	03 de octubre de 2018	**Fecha de Terminación**	31 de diciembre de 2018

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	3/10/2018	**Hasta**	31 de diciembre de 2018
Adición y/o Prórroga				
Suspensión				
Cesión				

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad Desarrollada	Producto	Porcentaje de Ejecución
1	Elaborar el documento de diagnóstico que incluya cada una de las Unidades de Gestión de la ADRES.	El contratista cumplio acabalidad con la obligación pactada, entregando el cronograma de actividades y realizando el diagnostico de las Unidades de Gestion de la ADRES, según lo establecido en la FASE I del desarrollo contractual, previo a esto se realizaron diferentes reuniones con las áreas y grupos internos de trabajo con el fin de establecer y/o priorizar las actividades, con el fin de optimizar el tiempo y los entregables. A su vez se realizò la socialización donde fue incluido el Grupo de Control Interno de Gestión, aportando de manera física y	Cronograma de actividades y Diagnóstico para cada Unidad de la ADRES	100%

		magnética los diagnósticos.		
2	Elaborar los manuales de los procedimientos contables.	Por parte de la Contratista se elabora la respectiva matriz e informe de los procedimientos contables que deben ser creados y los que son impactados a la implementación del Nuevo Marco Normativo	Matriz de Procedimientos. Informe	100%
3	Elaborar los manuales de políticas contables conforme las Normas Internacionales para el Sector Público NICSP.	El contratista cumplio acabalidad con la obligación pactada, entregando el manual de políticas compilado y cada una de las políticas que se elaboraron para la entidad.	Manual de Politicas Contables	100%
4	Identificar y comunicar los riesgos, controles y procedimientos para el proceso contable desde el registro de los hechos económicos hasta la configuración de reportes y revelaciones	El contratista cumplio a cabalidad con la obligación pactada, realizando las evaluaciones y los análisis correspodientes de la información entregada por la Entidad identificando y comunicando los riesgos, controles y procedimientos del proceso contable	Diagnostico Financiero Informe de Procesos	100%
5	Diseñar los formatos de presentación revelación de los estados financieros de conformidad con las estructura y contenidos establecidos en el nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno	El contratista cumplio a cabalidad la obligación pactada, elaborando los modelos de las revelaciones de los Estados Financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo en base a los requerimientos de la entidad.	Modelos de Revelaciones	100%

6	Apoyar en la depuración de la contabilidad, la correcta aplicación de la normatividad, actualización en materia contable, cuando exista cambio de normatividad sobre la materia de NICSP.	El contratista cumplio a cabalidad con la obligación pactada, realizando los acompañamientos respectivos y realizando las mesas de trabajo correspodientes para la depuración de contabilidad de la Entidad	Actas Sesiones de Trabajo.	100%
7	Enviar los boletines, correos electrónicos o cualquier otra forma de comunicación, que le permita a la ADRES mantenerse actualizada, respecto de las Normas Internacionales para el Sector Público NICSP.	El Contratista ha remitido de manera contninua los boletines, correos electrónicos o cualquier otra forma de comunicación, que le permita a la ADRES mantenerse actualizada, respecto de las Normas Internacionales para el Sector Público NICSP.	Boletines, correos electrónicos.	100%
8	Revisar los Estados Financieros, previos a la preparación para la implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público NICSP, con corte al 31 de agosto de 2018, teniendo en cuenta el cronograma de actividades y la entregada del diagnóstico solicitado.	El contratista cumplio a cabalidad con la obligación pactada, en donde realizo la revisión de los Estados Financieros emitiendo el informe correspondiente.	Informe de Estados Financieros.	100%

9	Revisar los Estados Financieros, previos a la preparación para la implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público NICSP, con corte al 31 de agosto de 2018, teniendo en cuenta el cronograma de actividades y la entregada del diagnóstico solicitado.	El contratista cumplio a cabalidad con la obligación pactada, en donde realizo la revisión de los Estados Financieros emitiendo el informe correspondiente.	Informe de Estados Financieros.	100%
10	Entrenar y actualizar a los Servidores Públicos en los nuevos marcos normativos (capacitación y reguladores de Normas de Gobierno – Resolución 533 de 2015 modificada en su artículo 4 por la Resolución 693 de 2016) o las normas que los modifiquen o adicionen.	Se realizaron las Capacitaciones respectivas de cada una de los Politicas Contables generadas por la Consultoria, en donde se explico en detalle los impactos y el cumplimiento de cada una de estas conforme al Nuevo Marco Normativo.	Presentaciones de las Capacitaciones, listas de asistencia.	100%
11	Elaborar un simulacro de Estado Financiero de Apertura (ESFA), para la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud, con las cifras reportadas y como	El contrastista dio cumplimiento a la obligación respectiva elaborando el simulacro respectivo de los Estados Financieros de Apertura – ESFA para las respectivas Unidades de la Entidad.	Infome de Estado Financiero de Apertura (ESFA) Unidad de Recursos Admnistrados. Infome de Estado Financiero de Apertura (ESFA) Unidad de Gestion General	100%

	serían los comprobantes contables y las Notas a los Estados Financieros de apertura bajo Normas Internacionales.			
12	Entregar como producto final el ESFA definitivo y los comprobantes contables y las notas a los estados financieros de apertura bajo las normas internacionales con corte al 31 de diciembre de 2018. Lo anterior en razón a la normatividad expedida por la CGN, en relación con los plazos y vencimientos para la presentación de la información financiera para la vigencia 2018.	El Contratista cumplio con la obligación, elaborando Estado Financiero de Apertura definitivo para las Unidades de la Entidad.	Informe de ESFA Definitivo Unidad de Recursos Administrados. Informe ESFA Definitivo Unidad de Gestion General.	100%
13	Preparar, revisar, verificar y realizar los ajustes que se requieran para el balance de apertura y adopción del marco normativo de la resolución 533 de 2015, estableciendo el efecto y cambios en el patrimonio de la Entidad según la política adoptada por	El Contratista cumplio con la obligación, elaborando los ajustes respectivos por cada Unidad de Gestion de la Entidad	Hoja de Trabajo de la Unidad de Recursos Administrados. Hoja de Trabajo de la Unidad de Gestion General	100%

	cada una de las Unidades de gestión de la ADRES.			
14	No divulgar la información que le sea suministrada por la ADRES o que obtenga en el desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la ADRES.	El contratista ha cumplido con la obligación correspondiente a "No divulgar la información que le sea suministrada por la ADRES o que obtenga en el desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la ADRES."	NA	100%
15	No comunicar, divulgar ,aportar, ni utilizar indebidamente los secretos que se le hayan confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.	El contratista ha cumplido con la obligación correspondiente a "No comunicar, divulgar ,aportar, ni utilizar indebidamente los secretos que se le hayan confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio."	NA	100%
16	Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la ADRES.	El contratista ha cumplido con la obligación correspondiente a "Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a	NA	100%

		menos que haya recibido autorización de la ADRES."		
17	Conservar los derechos morales de autor de los documentos que se generen durante la consultoría conforme al artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificada por la Ley 1915 de 2018, sobre derechos de autor, que los derechos patrimoniales de autor de los documentos o productos que se generen en desarrollo del mismo le corresponden en su totalidad a la ADRES, toda vez que la entidad adquiere, el derecho de reproducción en todas sus modalidades, así como el derecho de transformación, ajuste, complementación, modificación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de uso que de ellos se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, inclusive publicación	El contratista ha cumplido con la obligación correspondiente a "Conservar los derechos morales de autor de los documentos que se generen durante la consultoría conforme al artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificada por la Ley 1915 de 2018, sobre derechos de autor, que los derechos patrimoniales de autor de los documentos o productos que se generen en desarrollo del mismo le corresponden en su totalidad a la ADRES, toda vez que la entidad adquiere, el derecho de reproducción en todas sus modalidades, así como el derecho de transformación, ajuste, complementación, modificación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de uso que de ellos se pueda realizar por cualquier medio conocido o por	NA	100%

	electrónica o Internet, sin que por ello se genere reconocimiento monetario alguno.	conocer, inclusive publicación electrónica o Internet, sin que por ello se genere reconocimiento monetario alguno. "		
18	Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de la ADRES. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.	El contratista ha cumplido con la obligación correspondiente a "Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de la ADRES. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.	NA	100%
19	Proveer a la entidad en temas tributarios para que apoye a las direcciones en la revisión de los procesos Tributarios y la correcta aplicación de la normatividad, mantener los calendarios tributarios actualizados, verificación previa de las declaraciones tributarias, respuestas a	El contratista ha cumplido a satisfacción la obligación contractual, realizando los acompañamientos respectivos y el apoyo necesario para la entidad en cuanto a los procesos tributarios que la entidad a requerido.	Remisión de correos electrónicos, durante la ejecución del proceso	100%

	requerimientos ordinarios, actualización del personal que indique el supervisor del contrato cuando exista cambio de la normatividad y o se requiera, mantener actualizado a la entidad en materia tributaria aplicable a la Nación, Gobierno Departamental y Municipal mediante él envió de boletines y otros medios de comunicación que le permita a la ADRES dar cumplimiento a las necesidades antes relacionadas			

Existen obligaciones específicas post ejecución

SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo relacionar las obligaciones:

OBLIGACIÓN	PERIÓDO DE CUMPLIMIENTO
	Incluir fecha
	Incluir fecha
	Incluir fecha
	Incluir fecha

OBSERVACIONES

Firma del Contratista
Fecha: 31 de diciembre de 2018

Firma Supervisor (es)/Interventor (es)
Fecha: 31 de diciembre de 2018